

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho de la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan a donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oya y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iníciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes, 1.75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado) 6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado) 17.50
En el extranjero, un semestre (pago anticipado) 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado) 30

Director y Propietario

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 a 100 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Los campos de la provincia.

COMIENZOS DE MARZO.

CEREALES.

Trigo.

Alpujarra.—Precio máximo 10 reales la fanega en Mecina Fondales, Lóbras, Juviles, Cástaras, Portugos, Bérchules y Cañar. Mínimo 58 en Mecina Bombarón, Mecina Fondales, Torvizcon y Busquitar.

Alhama y el Temple.—En Escúzar a 66 reales la fanega.

Baza y Huescar.—Precio máximo de 58 a 59 reales la fanega en Baza. Mínimo de 52 a 56 en Castril. En Cortés de Baza a 58.

La Costa.—En Guajar Faraguit a 72 reales la fanega.

Guadix y el Marquesado.—Precio máximo 65 reales la fanega en Géres del Marquesado y Lanteira. Mínimo 58 en Gor. En Aldeire a 60; en Alcudia a 61; en La Peza a 62; en Huéneja a 64.

Illora y Montefrío.—En Montefrío de 65 a 67 reales la fanega.

Los Montes.—Precio máximo 66 reales la fanega en Moclin. Mínimo 60 en Cardela. En Moreda a 64.

Valle de Lecrin.—Precio máximo 70 reales la fanega en Beznar. Mínimo 66 en Izbor y Tablete. En Albuñuelas a 68.

Vega y Sierra.—Precio máximo 70 reales la fanega en Pinos Puente. Mínimo 60 en Quentar. En Monachil a 62; en Viznar a 64; en Nívar a 68.

Precio máximo en la provincia 72 reales la fanega en Guajar Faraguit. Mínimo de 52 a 56 en Castril.

Cebada.

Alpujarra.—Precio máximo 32 reales la fanega en Mecina Fondales. Mínimo 26 en Mecina Bombarón y Bérchules. En Torvizcon y Cañar a 28; en Lobras, Juviles y Cástaras de 28 a 29.

Alhama y el Temple.—En Escúzar a 25 reales la fanega.

Baza y Huescar.—Precio máximo 26 reales la fanega en Cortés de Baza y Castril. Mínimo de 24 a 25 en Baza.

La Costa.—En Guajar Faraguit a 36 reales la fanega.

Guadix y el Marquesado.—Precio máximo 26 reales la fanega en La Peza. Mínimo 22 en Gor y Lanteira. En Aldeire, Alcudia y Huéneja a 23; en Géres del Marquesado a 24.

Illora y Montefrío.—En Montefrío de 27 a 28 reales la fanega.

Los Montes.—Precio máximo de 26 a 28 la fanega en Cardela. Mínimo de 23 a 26 en Moreda.

Valle de Lecrin.—Precio máximo de 28 a 30 reales la fanega en Beznar. Mínimo 26 en Albuñuelas.

Vega y Sierra.—Precio máximo 32 reales la fanega en Pinos Puente. Mínimo 28 en Nívar y Quentar. En Viznar a 30.

Precio mínimo en la provincia: 32 reales la fanega en Mecina Bombarón y Pinos Puente. Mínimo 22 en Gor y Lanteira.

Centeno.

Alpujarra.—Precio máximo de 57 a 58 reales la fanega en Lobras, Juviles y Cástaras. Mínimo 45 en Torvizcon. En Mecina Fondales a 47; en Mecina Bombarón a 49; en Portugos y Bérchules a 50.

Baza y Huescar.—Precio máximo 36 reales la fanega en Cortés de Baza. Mínimo 30 en Baza y Castril.

Guadix y el Marquesado.—Precio máximo 45 reales la fanega en Huéneja. Mínimo 40 en Lanteira. En Cardela a 42; en Aldeire a 44.

Vega y Sierra.—En Quentar a 40 reales la fanega.

Precio máximo en la provincia: de 57 a 58 reales la fanega en Lobras, Juviles y Cástaras. Mínimo 30 en Baza y Castril.

Maiz.

Alpujarra.—Precio máximo 45 reales la fanega en Bérchules. Mínimo de 34 a 36 en Lobras, Juviles y Cástaras. En Mecina Fondales a 36; en Torvizcon a 38; en Portugos y Cañas a 40; en Mecina Bombarón a 44.

Alhama y el Temple.—En Escúzar a 45 reales la fanega.

Baza y Huescar.—Precio máximo de 39 a 40 reales la fanega en Baza. Mínimo 25 en Cortés de Baza. En Castril a 28.

La Costa.—En Guajar Faraguit a 54 reales la fanega.

Guadix y el Marquesado.—Precio máximo 46 reales la fanega en Alcudia y La Peza. Mínimo 35 en Géres del Marquesado. En Aldeire a 36; en Lanteira a 40.

Los Montes.—En Moreda de 38 a 50 reales la fanega.

Valle de Lecrin.—En Beznar, Tablete y Albuñuelas a 50 reales la fanega.

Vega y Sierra.—Precio máximo de 48 a 50 reales la fanega en Nívar. Mínimo 40 en Quentar y Pinos Puente. En Viznar a 46.

Precio máximo en la provincia: 50 reales la fanega en Beznar, Tablete y Albuñuelas. Mínimo 26 en Corte de Baza.

Miscelánea

Notarías vacantes. Se encuentran vacantes una notaría en Avilés, que habrá de proveerse por concurso, y otra en Porada, que se proveerá por traslación.

Ambas pertenecen al partido judicial de Oviedo.

Dote. Hallándose vacante una dote de dos mil ducados de las establecidas en la fundación benéfica del Excmo. Sr. Conde de Lereña en favor de sus parientes más próximos que aspiren a tomar estado de matrimonio o de religión, se llama a las que se consideren con derecho a dicho dote para que en el término de dos meses presenten en la secretaría de la Junta provincial de Beneficencia de Madrid, en el término de dos meses sus solicitudes documentadas.

Consumos. El Administrador de impuestos ha dirigido una circular a los Ayuntamientos encareciéndoles la observancia de las disposiciones legales relativas a la forma de cubrir los encabezamientos de consumos.

La circular contiene la siguiente prevención:

«Puesto que tanto los Ayuntamientos como la Administración deben inspirarse en los mismos deseos de coadyuvar a la realización regular y ordenada de los cupos del Tesoro, sería conveniente que en las condiciones que han de servir de base para las subastas se establezcan las que preceptúa la 7.ª del art. 18 del reglamento que trata de los contratos de arriendo por la Hacienda, disponiendo que el arrendatario ingrese directamente en Arcas del Tesoro o en donde se le ordene, dentro de los 10 primeros días de cada mes, la dozada parte correspondiente a cupo del importe de su subasta; y en caso de no verificarlo, quedará legal y completamente rescindido el contrato, adjudicándose la dote a favor de la Hacienda, con lo cual se evitarán a los ayuntamientos las responsabilidades del manejo de estos caudales, en que cualquiera distracción, cualquiera inadvertencia por insignificante que sea, cae bajo la sanción del código penal.»

Detenidos. Los agentes de vigilancia detuvieron ayer tarde a dos individuos que hallándose en los paseos del Triunfo en completo estado de embriaguez tuvieron riña promoviendo fuerte escándalo.

Una pareja del mismo cuerpo detuvo anoche en la plaza Nueva a un sujeto que dijo palabras indecorosas e insultantes a una señora.

Servicios de la guardia civil. La de Laroles ha detenido a dos vecinos de Turon, reclamados por el juez de Ugijar.

La de Caniles ha ocupado varias armas de fuego a cuatro individuos que las usaban sin la licencia competente.

Jurado. Hasta el día 6 de abril no hay señalada en la Audiencia ninguna causa para su vista ante el Tribunal de Jurado.

Nuestros Telegramas

Madrid 9, diez noches.
(Recibido en la mañana de hoy.)

En Murcia durante el escrutinio general presentaron los republicanos gran número de protestas, algunas de ellas en forma muy ruidosa. Parece que las autoridades han

adoptado precauciones exageradas temiendo que se altere el orden y por este motivo se nota alguna intranquilidad en el vecindario.

En el Puerto reina gran agitación a causa de la derrota de Perál.

Los peralistas han puesto en los balcones de sus casas colgaduras de luto.

Se teme que ocurran desórdenes.

PERPEN.

Madrid 10, dos madrugada.

Reina gran animación en los círculos políticos habiéndose en primer término de crisis y de la extensión que esta puede tener.

En el seno del gabinete han comenzado a dibujarse hondas disidencias que harán que la crisis sea más extensa de lo que se creyó pues el ministerio tendrá que renovarse casi en su totalidad, quedando solo en el ministerio dos o tres de los ministros actuales.

En Barcelona han ocurrido algunos desórdenes motivados por las coacciones electorales.

La guardia civil dió varias cargas; pero no han ocurrido desgracias.

En el Puerto de Santa Maria al saberse el resultado del escrutinio y la proclamación del Sr. Layña, los electores peralistas que son la inmensa mayoría de los del distrito hicieron una tumultuosa manifestación de protesta contra el gobierno.

Intervino la fuerza pública y resultaron varios manifestantes heridos.

En todo el distrito reina gran indignación por los atropellos cometidos durante las elecciones.—PERPEN.

Madrid 10, once mañana.

Los sucesos de Barcelona han tenido alguna más importancia de lo que se les atribuyó en un principio.

Por consecuencia de las cargas de caballería que se dieron con motivo de las elecciones resultaron muchos contusos que fueron curados en el Centto Federal por el Sr. Sol y Ortega.

En Avila los electores fueron atropellados por la fuerza pública.

Con motivo de los atropellos y arbitrariedades cometidas en el Puerto de Santa Maria pasan de 200 las personas importantes de esta población que han ingresado en los partidos republicanos.

Se considera definitivo para mañana el planteamiento de crisis ministerial.

La primera acta recibida en el Congreso fué la de Getafe, por la que resulta electo diputado el señor Lopez Puigcerver.

El «Chato» del Escorial se halla gravísimo. Hoy ha confesado.

Apesar de que ya parecía haberse desistido de plantear por decretos la nueva división territorial mi-

litar, hoy vuelve a decirse que el Sr. Lopez Dominguez se propone publicar antes de que se abran las Cortes la referida reforma.—PERPEN.

Lotería Nacional.

Sorteo celebrado en Madrid el 10 de Marzo de 1893.

Premios mayores.

Números.	Premios.	Pueblos.
11661	250000	
964	125000	
2350	60000	
11715	30000	
843	4000	
8633	4000	
14940	4000	
17661	4000	
7922	4000	
7698	4000	
11909	4000	
11947	4000	
7685	4000	
8925	4000	
13609	4000	
2162	4000	
13072	4000	
7439	4000	
15165	4000	
4600	4000	
14490	4000	

Jeroglífico.

P

A

Solucion al jeroglífico anterior:

PANTERA.

Cartera Oficial

«Gaceta» del 7.

Marina.—Real orden anunciando un concurso para adquirir material de acero en barras con destino a los arsenales del Estado.

Hacienda.—Real orden señalando la partida del arancel de Aduanas, por la que han de aduandar las pieles curtidas y charoladas.

Ultramar.—Real orden sacando a subasta el establecimiento y explotación de una red telefónica en Santiago de Cuba.

Otra aprobando la division en secciones en el término de Manila de los registros del Norte y Sur de dicha capital.

El tiempo y la temperatura.

Segun las observaciones practicadas ayer en la estación meteorológica de la Universidad, la altura del barómetro a las nueve de la mañana, era 703.88 milímetros, soplando el viento del Este, hallándose el cielo despejado y pudiéndose pronosticar tiempo variable.

Desde las nueve de la mañana de ayer, a la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire a la sombra ha sido de 22.8 grados centígrado y al sol de 34.5.

La mínima en igual período de tiempo fué de 10.1 en el termómetro cubierto y de 8.1 al aire libre.

A las nueve de la mañana de hoy, el termómetro tipo marcaba 12.5.

Alhóndiga de granos.

Existencia del trigo.

	Fanegas.
Sobrante de anteayer.	517
Entrada de ayer.	225
Total existencia de ayer.	742
Venta de trigo.	
Al precio mínimo de 16 ptas. 75 cént.	5
Al precio máximo de 17 ptas. 50 cént.	87
Al precios intermedios.	16
Total vendido.	108
Balance del trigo.	
Existencia total de ayer.	000
Venta total de ayer.	000
Sobrante para hoy.	000
Precio de otros granos.	
Cebada de 6.75 pesetas fanega.	7.00 pesetas fanega.
Habas de 10.00 id.	id. a 10.25 id. id.
Maiz de 11.50 id.	id. a 12.00 id. id.
Yeros de 8.50 id.	id. a 9.50 id. id.

Tip. de «El Defensor de Granada.»

